



## **ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023/0308 de fecha 24 de febrero de 2023, una vez concluido el correspondiente procedimiento selectivo, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOCM núm. 231 de 28 de septiembre de 2022, en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se ha efectuado a propuesta del Tribunal del día 25 de enero de 2022 el nombramiento como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra de:

- Dña. María Cruz Torres Lujan, con DNI 019\*\*\*90S como Auxiliar Administrativo en Intervención.
- Dña. Myriam Cristobal Cruz, con DNI 513\*\*\*20V como Auxiliar Administrativo en Deportes.
- Dña. Alicia de los Ángeles Sanz Matías, con DNI 028\*\*\*91J como Auxiliar Administrativo en Intervención.
- Dña. Virginia Jiménez de la Morena, con DNI 514\*\*\*20M como Auxiliar Administrativo en Secretaría.
- Dña. Gema Blasco Hernando, con DNI 054\*\*\*20W como Auxiliar Administrativo en Intervención-Personal.
- Dña. Raquel Suarez Fresno, con DNI 052\*\*\*75L como Auxiliar Administrativo en Servicios Técnicos.
- Dña. Silvia García Barbero, con DNI 514\*\*\*85S, como Auxiliar Administrativo en Cultura.
- D. Juan Antonio González Jiménez con DNI 054\*\*\*57X, como Auxiliar Administrativo en Registro.
- D. Guillermo Aparicio Santo Domingo con DNI 052\*\*\*70H, como Auxiliar Administrativo en Biblioteca
- Dña. María Teresa Hernández Chozas con DNI 700\*\*\*31R, como Auxiliar Administrativo en Padrón.
- D. Luis Moratilla Rodríguez, con DNI 513\*\*\*78G, como Auxiliar Administrativo en Policía Local.

De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de las que regularon el proceso selectivo, el candidato propuesto deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles, si se trata de puesto de trabajo en la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o puesto de trabajo en distinta localidad desde la publicación del anuncio del nombramiento en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Miraflores de la Sierra a fecha de firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

